



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TOCATLÁN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS 2024

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS							
1	2	D01FOM0018	17/01/2025	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$93,643.37	\$93,643.37	De la revisión y análisis a la documentación comprobatoria de las erogaciones efectuadas por el Municipio de Tocatlán, se identificó el pago mediante transferencias electrónicas por \$102,973.37 de la cuenta bancaria ***7768 de la institución financiera BBVA México SA, al proveedor Nieves Sánchez Rodríguez , por concepto de adquisición de refacciones para el Compactador International modelo 2013 con placas XD-3342-C y número de serie 3HAMMAAR4DL385818 ; no obstante, se detectó el pago de gastos improcedentes, toda vez que: Mediante procedimientos de auditoria realizados en el municipio de Tocatlán con fechas 20 y 21 de noviembre de 2025, se constató mediante la aplicación de cuestionario al operador, que dicha unidad vehicular propiedad del Municipio de Tocatlán no recibió mantenimiento alguno durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025 , por lo que no se justifica la adquisición de dichas refacciones. Asimismo, no se identificaron bitácoras de mantenimiento al compactador, así como, la documentación que acredite que dichas refacciones se suministraron a la unidad vehicular descrita:
		D02FOM0006	12/02/2025	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$6,741.00	\$6,741.00	
		D02FOM0007	14/02/2025	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$2,589.00	\$2,589.00	
			NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracciones V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

Póliza de Pago	Folio de Transferencia	Fecha	CFDI	Concepto	Importe
E01FOM0009	I40202501171018120093909039	17/01/2025	52AF39CF-A202-4D5C-82AF-A44BD87F2A30	Junta de juego supervisor navistar, liga navistar gota, termostato navistar, liga, junta juego superior navistar, tapa candelero	93,643.37
E02FOM0001	I401202502121033000063990031	12/02/2025	7D27EFAE-FD66-4A04-9D6E-0901AE213636	Juego de juntas	6,741.00
E02OM0002	I401202502141242310054227031	14/02/2025	A0E5FBC2-FDFC-47DF-A6D5-034FC6571E01	Barra de dirección	2,589.00
Total					\$102,973.37

Por lo antes descrito se deberá reintegrar el importe de \$102,973.37 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registro contables correspondientes.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TOCATLÁN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS 2024

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO														
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																		
2	3	D01FOM0023	31/01/2025	Arrendamiento de equipo de transporte	\$34,452.00	\$34,452.00	De la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Municipio de Tocatlán, por concepto de arrendamiento de equipo de transporte, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, se detectó el pago por \$34,452.00 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria ***7768, de la institución financiera BBVA México SA a favor del proveedor Alan Aldana Hernández, por concepto de arrendamiento de camión para recolección de basura; no obstante, se detectó el pago de gastos improcedentes; toda vez que se detectaron diversas inconsistencias, las cuales se detallan a continuación: - No se identifica Acta de Cabildo donde se autorizó el arrendamiento de la unidad para la recolección de basura. - De acuerdo a los procedimientos de auditoria realizados en el municipio los días 20 y 21 de noviembre de 2025, conforme a cuestionarios aplicados al responsable de la unidad Compactador modelo 2013 marca International con número de serie 3HAMMAAR4DL385818 y placas XD-3342-C, se conoció que el camión recolector se descompuso a partir del 15 de abril hasta mediados de junio; sin embargo, conforme al contrato de arrendamiento el servicio inició a partir del 02 de enero del 2025, por lo que no se justifica el arrendamiento, toda vez que contaban con el camión compactador del municipio. - Además, los proveedores Alan Aldana Hernández y Fidel Federico Fernández Telis manifiestan tener la actividad económica de renta y servicios de camiones de volteo, sin embargo, según constancias de situación fiscal, no cuentan con la actividad y tampoco se acredita la propiedad de los camiones, correspondiente a cada proveedor. - No se identificó suministro de combustible a las unidades vehiculares arrendadas, lo cual es incongruente, si se encontraban en funcionamiento. Se detalla el gasto: <table><tr><th>Póliza</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha</th><th>Proveedor</th><th>CFDI</th><th>Descripción</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E01FOM0014</td><td>I323202501310940090050768039</td><td>31/01/2025</td><td>Alan Aldana Hernández</td><td>4DCCF77D-4DC0-4F52-B410-A3B6F898C3C0</td><td>Servicio de camión para recolección de basura en el municipio de Tocatlán</td><td>\$34,452.00</td></tr></table> Por lo anterior, deberá reintegrar la cantidad de \$34,452.00 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Póliza	Folio de Transferencia	Fecha	Proveedor	CFDI	Descripción	Importe	E01FOM0014	I323202501310940090050768039	31/01/2025	Alan Aldana Hernández	4DCCF77D-4DC0-4F52-B410-A3B6F898C3C0	Servicio de camión para recolección de basura en el municipio de Tocatlán	\$34,452.00
Póliza	Folio de Transferencia	Fecha	Proveedor	CFDI	Descripción	Importe															
E01FOM0014	I323202501310940090050768039	31/01/2025	Alan Aldana Hernández	4DCCF77D-4DC0-4F52-B410-A3B6F898C3C0	Servicio de camión para recolección de basura en el municipio de Tocatlán	\$34,452.00															
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracciones V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 28 de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																		
2 TOTAL DE OBSERVACIONES.																					